

Estimado director / a:

Dentro de las herramientas digitales proporcionadas a la comunidad educativa, se hace necesario **ampliar nuevas soluciones** para complementar la actividad no presencial en los centros educativos.

En concreto, se ha optado por la implantación del **Entorno colaborativo del profesorado de Castilla-La Mancha de Microsoft Teams**. Se trata de una herramienta cuya principal finalidad es **facilitar el trabajo colaborativo y de coordinación**, así como la organización entre el profesorado de los centros educativos, dotándole de mecanismos para la comunicación mediante reuniones virtuales o conversaciones de chat y de herramientas de ofimática para el trabajo en grupos. Esta aplicación proporcionará al profesorado un entorno de trabajo propio e individual como apoyo a la preparación e impartición de sus clases docentes, además, servirá para realización de **tareas de coordinación docente** y el mantenimiento de las **sesiones de los órganos de coordinación y de gobierno de los diferentes centros educativos**.

Continuando con el impulso de la transformación digital en la educación de nuestra región, y sin dejar de lado cuestiones como **la seguridad y la continuidad en el tiempo**, se ha elegido una solución ampliamente implantada en los diferentes ámbitos educativos, que a su vez garantiza la **compatibilidad con las actuales soluciones de Delphos, Papás y sus aulas virtuales**. y cuyo establecimiento en los centros educativos no suponga una ruptura con el modelo de trabajo realizado hasta la fecha.

La premura de tiempo para adoptar medidas para paliar la actual crisis, ha llevado a que en esta primera etapa sea necesario el acceso a esta nueva plataforma a través de credenciales específicas, si bien se continúa trabajando para la unificación de las mismas en los próximos meses. **Toda la información para la obtención de estas credenciales se encuentra en el Portal de Educación**, en el siguiente enlace:

<http://www.educa.jccm.es/teams>

Esta herramienta presenta un entorno de trabajo intuitivo y amigable, pero somos conscientes del esfuerzo añadido que puede suponer adoptar este tipo de soluciones para trabajo en remoto, por lo que todo el profesorado va a tener a su disposición una **formación específica** desde el Centro Regional de Formación del Profesorado, guías rápidas de uso y conferencias en línea o Webinars para los primeros pasos.

Esta **FORMACIÓN** ha sido diseñada atendiendo a las siguientes fases:

1. El martes, día 14 de abril, desde la Plataforma del CRFP se lanzarán seis (6) cursos de 10 horas cada uno, para todas las enseñanzas. La inscripción será abierta (cada docente tendrá que inscribirse en la Plataforma del CRFP), así será más rápida y ágil, y estará activa desde el día 14 hasta 17 de abril, ambos incluidos.

2. La Formación se realizará en la semana del 20 al 24 de abril, ambos inclusive, con los objetivos, bloques de contenidos y la planificación que corresponda. Esta Formación será una por cada provincia en E. Primaria, más otra para el resto de enseñanzas a nivel de toda la Región.

3. **MUY IMPORTANTE: LA INSCRIPCIÓN EN ESTOS CURSOS SE CIRCUNSCRIBE SÓLO A DOS PERSONAS, DOCENTES, POR CENTRO EDUCATIVO COMO MÁXIMO** (el CRFP hará un seguimiento para que ningún docente no autorizado se inscriba, ni ningún centro educativo se quede fuera de esta Formación). Uno de estos docentes, **muy importante**, debería ser del E. Directivo, y la otra el/la docente que coordina la Formación en el Centro. **EXCEPCIONALMENTE**, se podrá inscribir a otra persona distinta de las propuestas y en sustitución de la misma, siempre haciéndolo saber al correo del CRFP una vez que se hayan inscrito (crfp@jccm.es). **NINGÚN CENTRO EDUCATIVO PUEDE QUEDAR, NI QUEDARÁ, FUERA DE ESTA FORMACIÓN.**

4. **MUY IMPORTANTE TAMBIÉN: Las personas que se formen** en todos y cada uno de los Centros educativos tienen que adquirir el compromiso de ser el **referente formativo en esta herramienta para sus compañeros y compañeras, siempre con la ayuda y el acompañamiento del CRFP.**

5. Durante la semana del 14 al 17 de abril se “colgarán”, tanto en la Plataforma del CRFP, como en el Portal de Educación, videos tutoriales y webinars básicos para que el personal docente interesado conozca la herramienta. En lo referente a los webinars, decir que tendrán una duración aproximada de 90 minutos, dedicando tiempo de ellos a preguntas y respuestas, y se realizarán en abierto y sin registro. Desde el CRFP se dará información de los horarios de estas acciones para que todo el profesorado interesado pueda acceder a ellos. Igualmente se usarán píldoras formativas que se consideren necesarias o adecuadas al proyecto para complementar las acciones formativas, así como infografías.

Estos cursos integrarán las necesidades del docente con las prestaciones del entorno, por ejemplo: reprogramar, enseñar cómo hacer una sesión de coordinación

de departamento para fijar los mínimos de matemáticas en un determinado nivel, si tienen que hacer un diseño de unidad por proyectos, enseñarles qué prestaciones da el entorno para compartir el material hecho, etc.

Tanto en la Plataforma del CRFP, como en el Portal de Educación, habrá un repositorio de los Webinars, videos tutoriales, píldoras, infografías, ... que estarán a disposición del personal docente.

Y, como parte fundamental de esta formación, el CRFP realizará un acompañamiento de forma permanente y continua a través de su plataforma.

Así mismo, se ha habilitado un canal de soporte para la resolución de cualquier incidencia o duda que pueda tener durante estos meses que restan de curso escolar en el uso de la plataforma. Dicho canal estará accesible para todo el personal docente a través del Portal de educación y en la propia plataforma de Microsoft Teams.

Queremos destacar que **se ha prestado especial atención a los aspectos de seguridad y protección de datos**. En este sentido, cabe señalar que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha es la responsable del tratamiento del que forman parte los datos recogidos en esta plataforma y que Microsoft Teams tratará los datos con la finalidad de prestar el servicio. Cabe señalar que Microsoft esta adherida al Escudo de privacidad de UE-EEUU y que la Agencia Española de Protección de Datos, Autoridad de Control en la materia, reconocido por la Resolución TI/00032/2014 las garantía adecuadas de las cláusulas de Microsoft.

Por último, señalar que dentro de la plataforma se ha configurado un sistema de grupos y canales mediante los que se asegura que únicamente accederán a los datos las personas que deban hacerlo, garantizando que esta información se proporciona a través de canales seguros y que se conserva de forma segura.

Desde esta Consejería esperamos que esta nueva herramienta pueda complementar y facilitar vuestro trabajo en esta extraordinaria situación y que ello redunde en beneficio de nuestro alumnado, fin último de la educación.